



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 319/2011
Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2011

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudante de Docencia con Dedicación Simple con destino al Area Clínica – Medicina Crítica y de Urgencias; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la Médica Nadia Budassi;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 2 de noviembre;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar, con carácter ordinario, a la Médica Nadia Budassi (DNI 21.739.417 – Legajo 12514) en un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple para cumplir funciones en el Area Clínica Medicina Crítica y de Urgencias.

Artículo 2º: La presente designación deberá computarse como parte de la contrapartida de la Universidad Nacional del Sur en el Programa de Mejora de la Enseñanza de Medicina – PROMED.

Artículo 3º: La cobertura de dichos cargos implica el desempeño de una o más de las siguientes funciones según asignación del Consejo Departamental: *Docente experto en consulta, Evaluador, Tutor de ABP, Preceptor de los Cursos de RMP, Preceptor de Trabajo en Terreno, Preceptor Clínico, Tutor de Laboratorio y Consejero, tal lo establecido por Resolución DCM 92/09.*

Artículo 4º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 5º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----